



Reglamento de Campeonatos

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Directrices

Todos los campeonatos nacionales, nacionales de especialidades, nacionales de pruebas combinadas y zonales de atletismo master serán asesorados por la Directiva Nacional.

1.2 Designación

Los clubes afiliados encargados de organizarlos, como también, las sedes en que se efectúen, serán designados en Asamblea General Ordinaria de la Federación que se realiza en el mes de Julio de cada año.

1.3 Fechas

El campeonato nacional deberá efectuarse preferentemente en la segunda quincena del mes de Octubre o primera Quincena Noviembre de cada año.

El Campeonato Nacional tiene prioridad en cuanto a fecha respecto al campeonato sudamericano, situación que se produce en los años impares. Respecto a los Campeonatos Zonales Norte, Centro y Sur se sugiere efectuarlos en el primer semestre del año.

1.4 Zona

Se deberá alternar la zonas geográfica que organiza según el siguiente orden y división:

- **NORTE:** desde Región de Arica a IV Región
- **CENTRO:** Regiones V, VI y Región Metropolitana
- **SUR:** desde VII región a la región de Magallanes

1.5 Postulación

1.5.1 Requisitos

- 1.5.1.1 Disponer de estadio e implementos necesarios para el desarrollo del torneo.
- 1.5.1.2 Disponer de un comité organizador con experiencia en atletismo IAAF y WMA
- 1.5.1.3 Disponer de un cuerpo de jueces capacitados con conocimiento en las reglas que rigen el Atletismo Master (IAAF/WMA).

1.5.2 Documentos

- 1.5.2.1 Carta de solicitud escrita dirigida a la Federación sesenta días antes de la asamblea anual de clubes, acompañando el máximo de antecedentes que permitan evaluar la respectiva postulación.



- 1.5.2.2 Cuenta final y Balance Financiero del Campeonato presentado por el comité organizador.
- 1.5.2.3 Carta de Compromiso de la autoridad comunal o regional con el apoyo del financiamiento del evento, o demostrar recursos propios y de otro origen.
- 1.5.2.4 Presentar protocolo de supervisión de Estadio e infraestructura donde se realizara el evento, este protocolo deberá solicitarlo a la Comisión Técnica de FEMACHI.
- 1.5.2.5 Presentar acta de la asamblea con el compromiso firmado y ratificado por el directorio del Club y sus afiliados.

1.5.3 Garantía

- 1.5.3.1 Documento económico como garantía de postulación, dicha garantía está definida por el directorio nacional y es de \$100.000 (cien mil).

1.6 Ratificación

Esta solicitud debe ser ratificada en la asamblea anual del mes de Julio, donde también, se designará a la institución como sede alternativa en caso que la sede con primera prioridad no de la seguridad para un normal desarrollo de la competencia.

1.7 Responsabilidad de la institución Organizadora

El Club Organizador deberá presentar un informe escrito sobre el avance del evento durante la asamblea nacional del mes de Julio del año correspondiente, fecha en la cual, se entregaran las bases y programa previamente aprobadas por el Directorio de FEMACHI.

1.8 Asesoría técnica

La Comisión Técnica de la Federación asesorará el trabajo técnico y administrativo de los organizadores antes y durante el desarrollo del evento, como también puede hacer visitas cuándo lo estime conveniente al lugar de la sede para fiscalizar que se esté dando su cumplimiento.

1.9 Resultados oficiales y cuadro del medallero

Una vez finalizado el Campeonato, el Comité organizador deberá remitir a la Comisión Record y Técnica de la Federación y a los Clubes participantes en un plazo máximo de 30 días hábiles, los resultados oficiales con el cuadro medallero. Resultados extraoficiales deben ser entregados a las instituciones participantes, si así lo solicitan al final de cada etapa, durante el desarrollo del evento.

1.10 Traslados

Cada institución participante deberá proveerse su propio traslado hasta la ciudad sede del evento designado. No obstante, los organizadores procuraran facilitar los medios de movilización necesarios para trasladarse desde los lugares de alojamiento hacia el estadio.



1.11 Alojamiento y alimentación

Serán de cargo de cada institución participante. Los organizadores estudiarán la posibilidad de conseguir alojamiento gratuito o a bajo costo. De no ser posible, el comité organizador dará a conocer los hoteles y residenciales alternativos.

1.12 Disposiciones Técnico Administrativas

Los organizadores deberán constituir un organigrama para la realización del Campeonato, el que estará conformado, a lo menos, de la siguiente forma:

- 1.12.1 Comité de Honor:** que incluya autoridades representativas para el mayor éxito del evento.
- 1.12.2 Comité Ejecutivo:** el cuál estará formado por el directorio de la institución organizadora y personas calificadas.
- 1.12.3 Comisión Técnica:** el cuál estará formado por el comité técnico de la Federación Nacional y el director técnico del club organizador.
- 1.12.4 Comisión Administrativa:** La cuál estará formada por las siguientes sub-comisiones: - Prensa y Difusión – Promoción - Recepción, ubicación y transporte de delegaciones - Protocolo y ceremonias de inauguración y clausura - Control de estadio e implementos - Mesa Control - Cámara de llamados - Secretaría - Premiación - Asistencia medica - Locución – Jueces: cronometristas, sistema electrónico de fotofinish y anemómetro - Apoyo de empresas privadas - Turismo, cultura y recreación.
- 1.12.5 Tribunal de Apelaciones:** Estará integrado por el presidente de la institución organizadora, un representante de la Federación Nacional y el árbitro general del campeonato. Todo reclamo relacionado con asuntos que se presentaren durante el desarrollo de la competencia y que no hayan sido resueltos en conformidad de los reglamentos por los jueces correspondientes o el árbitro general, se deberá elevar al Tribunal de Apelaciones en un plazo no superior a 30 minutos desde el anuncio oficial de los resultados de la prueba reclamada, adjuntando la cantidad \$30.000.- suma que será devuelta en caso que sea acogido favorablemente el reclamo. Este reclamo deberá realizarlo el presidente, o el capitán del equipo o el delegado acreditado ante los organizadores.

1.13 Reunión técnica informativa

El comité organizador dispondrá de un lugar adecuado para realizar la reunión técnica informativa del campeonato, a la que asistirán sólo las personas designadas por la Institución participante. Esta reunión deberá tener una duración limitada y reducida solamente a los temas fundamentales del Campeonato de acuerdo a las Bases.



1.14 Acto de inauguración

Se sugiere que debe ser sobrio y breve, con discursos muy cortos y debe realizarse de preferencia al final de la primera etapa o comienzo de la segunda, con el fin de no interrumpir el desarrollo del campeonato.

1.15 Acto o cena de clausura

Se sugiere una cena de clausura con fines de integración y camaradería a bajo costo, la cual tiene el carácter de voluntaria para los participantes.

2. INSCRIPCIONES

2.1. Participantes

La inscripción a los campeonatos nacionales y zonales deberá ser obligatoriamente realizada por la institución afiliada a la Federación Nacional

Los organizadores deberán informar a la Federación respecto de los atletas extranjeros que participaran en el evento.

2.2 Costo de inscripción

Este valor dará el derecho al atleta a participar en tres pruebas más las postas y deberá incluir las cuotas obligatorias a la Federación Nacional, tratándose de Campeonatos Nacionales \$1.000.- y Campeonatos Zonales \$ 500.- que deberán remitirse a la Federación antes del inicio del evento. La cuota a favor de FEMACHI debe ser cancelada incluso por los atletas del Club o Comité organizador del Campeonato.

2.3 Número de Pruebas por Atleta

Se permitirá la participación de un máximo de cinco pruebas en Campeonatos Nacionales de 6 etapas (3 días) y de cuatro pruebas en Campeonatos Zonales de 4 etapas (2 días), pero cancelando el valor extra que fijen los organizadores por las pruebas adicionales.

2.4 Habilitación

El Comité organizador del Campeonato deberá corroborar que la Institución afiliada este al día en sus Cuotas sociales con la Federación Nacional, antes de dar curso a la respectiva inscripción de sus atletas, basado en el informe que le entregará la Tesorería de FEMACHI.

2.5 Ficha de inscripción institucional (Anexo 1)

La ficha de inscripción deberá consignar los siguientes datos:

- Apellido paterno, materno y nombre
- Fecha de nacimiento
- Categoría



- Edad (al día de inicio del Campeonato)
- Rut
- Pruebas a participar
- Valor inscripción
- Sexo (separado damas y varones)
- Fecha
- Nombre de la institución afiliada
- Marca(s) actual de la prueba (s) del atleta.

2.6 Fecha recepción de inscripciones

Los organizadores recibirán las inscripciones para los campeonatos solamente hasta 30 días antes del inicio del mismo y por ningún motivo se aceptaran aquellas que no incluyan en valor de sus respectivas inscripciones. Estas podrán recibirse en una fecha posterior pero cancelando un valor adicional que fijen los organizadores del evento si es que lo permitieren.

Debido al avance tecnológico de las comunicaciones, también se podrá inscribir por medios digitales, logrando con esto una exactitud en la información, rapidez en la comunicación y ahorro de tiempo de los organizadores.

2.7 Inscripciones fuera de plazo

No será considerada ninguna inscripción recibida fuera de los plazos estipulados. Los organizadores, una vez recibida la ficha de inscripción institucional no aceptaran modificaciones a ella, salvo en lo referente a la conformación de las postas.

2.8 Jefe de delegación, Técnico o capitán de equipo

Cada institución deberá comunicar a los organizadores el o los nombres del responsable de la delegación, quién velará por el correcto cumplimiento en la Pista como en los Eventos Sociales en hacer cumplir las instrucciones de los organizadores del Campeonato. El jefe de la delegación participante será el responsables del correcto comportamiento de sus atletas, tanto en la pista como en los diversos eventos sociales que se organicen. Deberán, además, prestar su colaboración en hacer cumplir las instrucciones de los organizadores del evento.

2.9 Relevo de responsabilidad

Los Organizadores deberán incluir en las bases administrativas expresamente que, la Institución organizadora del campeonato no se responsabiliza por problemas de salud, lesiones y accidentes en el transcurso del torneo como, así mismo, por pérdidas o hurtos en el recinto del estadio.

2.10 Responsabilidades del Comité Organizador del Campeonato

El Comité organizador enviará informativos con la debida anticipación a las Instituciones afiliadas con todo lo relativo al evento a realizarse.



2.11 Bases y Programa de pruebas

El programa general y las bases deben regirse por el Reglamento y estar aprobado por la Comisión Técnica de la Federación Nacional, a lo menos tres meses antes del Campeonato Nacional o Zonal, para ser entregado o remitido a las Instituciones afiliadas de FEMACHI.

Es responsabilidad del Comité Organizador el dar a conocer oportunamente las bases y el programa del evento.

2.12 Identificación

Con el objeto de verificar la edad de los participantes en caso de duda, los atletas participantes deberán obligatoriamente facilitar su cédula de identidad en el momento que le sea requerida por los organizadores.

2.13 Asistencia Médica.

El Comité Organizador debe disponer de asistencia médica en el Estadio y en Ruta durante el desarrollo del Campeonato.

3. DE LA COMPETICION

3.1 Reglamentación

Los Campeonatos se realizaran conforme al Reglamento Atlético de la Federación Internacional de Asociaciones Atléticas (IAAF), con las modificaciones introducidas por la Asociación Mundial de Atletismo Master (WMA) y la Asociación Sudamericana de Atletismo Master (ASUDAMA), respectivamente.

3.2 Pruebas Oficiales

Las pruebas oficiales de ASUDAMA y FEMACHI, y que están contempladas actualmente en los Campeonatos Nacionales y Zonales en Chile son:

D A M A S

Prueba	Categoría	Prueba	Categoría
100 mts. Planos	Todas	80 mts. Vallas	40 y más
200 mts. Planos	Todas	100 mts. Vallas	30 y 35
400 mts. planos	Todas	200 mts. Vallas	70 y más
		300 mts. Vallas	50, 55, 60 y 65
800 mts. Planos	Todas	400 mts. Vallas	30, 35, 40 y 45
1500 mts. Planos	Todas	3000 mts. c/obstáculo	30
		2000 mts. c/ obstáculo	35 y más
5000 mts. Planos	Todas	Salto largo	Todas
10000 mts. Planos	Todas	Salto triple	Todas



D A M A S (continuación)

Prueba	Categoría	Prueba	Categoría
Media Maratón	Todas	Salto alto	Todas
5000 mts. Marcha	Todas	Salto con garrocha	Todas
10000 mts. Marcha	Todas	Lanzamiento Bala	Todas
Posta 4 x 100 metros	Todas	Lanzamiento Disco	Todas
Posta 4 x 400 metros	Todas	Lanzamiento Jabalina	Todas
8 Km. Coss - Country	Todas	Lanzamiento Martillo	Todas
		Lanzamiento Martetele	Todas

V A R O N E S

Prueba	Categoría	Prueba	Categoría
100 mts. Planos	Todas	80 mts. Vallas	70 y más
200 mts. Planos	Todas	100 mts. Vallas	50, 55, 60 y 65
400 mts, planos	Todas	110 mts. Vallas	30, 35, 40 y 45
800 mts. Planos	Todas	200 mts. Vallas	80 y más
		300 mts. Vallas	60, 65, 70 y 75
1500 mts. Planos	Todas	400 mts. Vallas	30 a 55
5000 mts. Planos	Todas	2000 mts. c/obstáculo	60 y más
10000 mts. Planos	Todas	3000 mts. c/obstáculos	30 a 55
Media Maratón	Todas	Salto alto	Todas
5000 mts. Marcha	Todas	Salto largo	Todas
10000 mts. Marcha	Todas	Salto triple	Todas
Posta 4 x 100 metros	Todas	Salto con garrocha	Todas
Posta 4 x 400 metros	Todas	Lanzamiento de la Bala	Todas
8 Km. Cross - Country	Todas	Lanzamiento del Disco	Todas
		Lanzamiento Jabalina	Todas
		Lanzamiento Martillo	Todas
		Lanzamiento Martetele	Todas

Clasificación de categorías De acuerdo a la reglamentación de IAAF - WMA/ASUDAMA. Las categorías son:

Damas	Código	Varones	Código
30 a 34 años	* Pre - Master	30 a 34 años	*Pre – Master
35 a 39 años	W 35	35 a 39 años	M 35
40 a 44 años	W 40	40 a 44 años	M 40
45 a 49 años	W 45	45 a 49 años	M 45
50 a 54 años	W 50	50 a 54 años	M 50
55 a 59 años	W 55	55 a 59 años	M 55
60 a 64 años	W 60	60 a 64 años	M 60



Damas	Código	Varones	Código
65 a 69 años	W 65	65 a 69 años	M 65
70 a 74 años	W 70	70 a 74 años	M 70
75 a 79 años	W 75	75 a 79 años	M 75
80 a 84 años	W 80	80 a 84 años	M 80
85 a 89 años	W 85	85 a 89 años	M 85
90 a 94 años	W 90	90 a 94 años	M 90
95 a 99 años	W 95	95 a 99 años	M 95
Más de 100 años	W 100	Más de 100 años	M 100

(*): Código pre-master de 30 a 34 años. Categoría que solo participa a nivel Nacional y Sudamericano.

3.3 Determinación de la categoría

La categoría será determinada por la fecha de nacimiento del atleta al primer día del inicio del Campeonato y no participará en ninguna otra categoría, excepto los relevos.

3.4 Competencias mixtas

- 3.4.1. Dos o más categorías pueden competir juntas siempre y cuando los resultados y premiación correspondiente a cada categoría se hagan por separado (Regla 147.1 Reglamento de competencia WMA 2013-2016).
- 3.4.2. En las pruebas de pista, hombres y mujeres no podrán competir en forma conjunta, la excepción son las pruebas fuera de estadio: Media Maratón, Marcha y Cross Country.

3.5 De los Implementos de Lanzamiento

Los implementos deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas por la IAAF, con las modificaciones introducidas por WMA y ASUDAMA. Los pesos vigentes son los siguientes:

IMPLEMENTOS

	AÑOS	Martillo	Bala	Disco	Jabalina	Martelete
DAMAS	W30-49	4K	4K	1K	600g	9,08K
	W50-59	3K	3K	1K	500g	7,26K
	W60-74	3K	3K	1K	500g	5,45K
	W75+	2K	2K	0,75K	400g	4K
VARONES	M30-49	7,26K	7,26K	2K	800g	15,88K
	M50-59	6K	6K	1,5K	700g	11,34K
	M60-69	5K	5K	1K	600g	9,08K
	M70-79	4K	4K	1K	500g	7,26K
	M80+	3K	3K	1K	400g	5,45K



3.6 Etapas y tiempo

El Campeonato se realizará en un lapso de dos o tres días continuos, dividido en cuatro o seis etapas dependiendo si es campeonato zonal o nacional y basado en un programa estándar preparado por la comisión técnica de la Federación.

3.7 Programa horario

Deberá darse estricto cumplimiento al programa horario establecido por la institución organizadora del Campeonato. Ningún evento o prueba podrá comenzar antes de la hora fijada en dicho programa.

3.8 Uniforme Institucional (del Club)

Todos los atletas participantes competirán obligatoriamente con el uniforme oficial de su institución. Los jueces a cargo del Campeonato impedirán que participen los atletas que no cumplan con esta norma. La Institución informará a los organizadores los colores de su indumentaria de competición.

3.9 Identificación del atleta

Cada atleta deberá participar con el número de competición que será otorgado por la Institución organizadora. Este número indicará también la categoría y debe ser visible para los jueces, atletas y público presente.

3.10 Premiación

Los elementos de premiación deberán tenerse con la debida anticipación y serán a lo menos: medallas doradas, plateadas y de bronce para los tres primeros lugares por prueba y categoría. La premiación se hará 30 minutos después que se informen los resultados oficiales, debido a posibles reclamaciones de los participantes de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.12 relativo al tribunal de apelaciones. En caso de ausencia del atleta, el club designará un representante para que reciba la premiación correspondiente.

3.11 Reconocimiento de Record y Mejores Marcas

El reconocimiento de record de Chile o de una mejor marca que se superen en Campeonatos Nacionales, Zonales (no es necesario presentar solicitud de reconocimiento ya que estas se establecen durante el campeonato, en concordancia con el artículo 260.4.2.2 del Reglamento de Competencia WMA 2013-2016.

3.12 Pruebas anti-doping

Se podrán aplicar controles de dopaje por sorteo antes o durante los torneos oficiales.



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Pruebas por andariveles

En las pruebas de 100 metros hasta 800 metros y las vallas, las series serán de atletas de la misma categoría y habrá sorteo de series, las que serán contra el tiempo. Si no hubiera atletas de la misma categoría para completar las series, puede ejecutarse la regla 147.1 del Reglamento de Competencia WMA 2013-2016. Si por el alto número de competidores amerita efectuar una final, ésta se realizará ½ hora después de terminada la ronda de series clasificatorias, cuándo la pista tenga 6 calles y participen más de 12 atletas y cuándo la pista tenga 8 calles y participen más de 16 atletas. Los organizadores velarán para que en las series contra el tiempo participen conjuntamente los atletas del mismo nivel competitivo.

4.2 Pruebas de vallas

En las carreras de vallas, ambos pies deberán despegarse de la pista por lo menos un instante, como asimismo las piernas deberán pasar por sobre la valla y no por sus costados. El atleta que deliberadamente derribe cualquier valla con la mano o con el pie será descalificado.

4.3 postas

Los campeonatos nacionales y zonales son torneos por club, por lo que las postas serán por clubes, de tal forma que sus resultados sean incluidos en el medallero. No obstante, se podrán realizar postas regionales validándose la marca pero sin contribuir al medallero de los clubes.

4.4 Pruebas con obstáculos

En las carreras con obstáculos, los obstáculos pueden ser pasados como vallas o afirmándose con una o ambas manos para pasarlo.

4.5 lanzamientos, salto largo y salto triple

En estas pruebas cada competidor tendrá derecho a un salto de prueba antes de que se inicie la competencia. En el caso que participen más de ocho atletas de la misma categoría se hará una ronda de clasificatoria de tres intentos a cada uno, quedando para la final los ocho mejores permitiéndosele tres intentos adicionales. Si hay menos de ocho competidores se realizarán seis intentos por competidor. En las pruebas de lanzamiento los competidores pueden usar sus propios implementos, los cuales deben ser reglamentarios y estar previamente revisados y autorizados por el Comité Organizador Local y quedar a disposición de los demás atletas participantes. En estas pruebas participara en primer lugar la categoría de más edad y decreciendo en orden de cinco en cinco sucesivamente. El lanzamiento de Jabalina será válido si la punta de metal de la cabeza de la Jabalina golpea la tierra antes que cualquier otra parte y deja marca visible.

4.6 Salto con garrocha

Las garrochas personales no estarán obligadas a ser facilitadas por sus dueños a los demás competidores.



4.7 Lista de participantes

El Comité organizador confeccionará un listado de todos los participantes por prueba y categoría, el que deberá ser exhibido en el estadio previo al inicio del Campeonato.

4.8 Resultados oficiales

Los resultados de las pruebas individuales y de relevos deberán informarse antes de la premiación por el sistema de audio (parlantes) en el recinto del estadio, para evitar confusiones en la ceremonia de premiación.

4.9 Cuadro medallero

Las posiciones finales del campeonato nacional o zonal serán en base a la cantidad de medallas de oro, luego de plata y posteriormente bronce incluidas las postas

4.10 Tabla de marcas mínimas

El Comité Organizador podrá considerar la tabla de marcas mínimas vigente de Federación de atletismo Master de Chile, para la premiación respectiva. En torneos organizados por clubes, informado en el calendario anual, los organizadores tienen la facultad de premiar aun cuando los atletas no cumplan con este requisito, pero debe indicarse en las bases. En la categoría 75 años y más, Damas y Varones, no habrá marcas mínimas de premiación. Lo mismo sucederá en los 10.000 metros planos, 10.000 metros marcha, Cross-Country y Media Maratón, en todas las Categorías.